



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

08 JUL. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION JEFATURAL N° 003

### GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 08 JUL. 2008

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo emitido con fecha 30 de junio del 2008, el Hospital I "Octavio Mongrut Muñoz" de ESSALUD, otorga a la trabajadora gestante, doña Violeta América Flores Arriola, descanso pre y post-natal, desde el 03 de julio hasta el 30 de setiembre del 2008;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1ero. de la Ley N° 26644, es derecho de la trabajadora gestante gozar de 45 días de descanso pre-natal y 45 días de descanso post-natal;

Que, en consecuencia procede conceder a doña Violeta América Flores Arriola licencia por gravidez, en el período del 03 de julio al 30 de setiembre del 2008; y

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo Séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 del 26 de enero del 2007; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 186 del 26 de abril del 2007;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR Licencia por Gravidez a doña Violeta América Flores Arriola, autorizándole a hacer uso de sus descansos pre y post-natal, a partir del 03 de julio del 2008 y por 90 días el mismo que vencera el día 30 de setiembre del 2008, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese la presente Resolución a la interesada y las diferentes dependencias de ésta Corporación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

REGION CALLAO  
GERENCIA DE ADMINISTRACION  
RECEIVED  
DR. GUSTAVO BEGGLO ABRAM  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos